

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS ELEGIBLES DEL PROGRAMA CANARIAS APORTA 2019

A tener en cuenta:

- El **anexo V/Cuenta Justificativa** hay que presentarlo OBLIGATORIAMENTE en Excel y en pdf firmado y sellado.
- La numeración que les den a los documentos en el **Anexo V/Cuenta Justificativa** es fundamental que la reflejen igual en los documentos que suban al aplicativo para la justificación y así poder “cazar” las facturas con la relación del Anexo V/Cuenta Justificativa, de no estar debidamente localizadas, se procederá a rechazar la misma, teniendo que proceder a requerirles para que subsanen.
- Es obligatorio aportar **MEMORIA ECONÓMICA Y LA MEMORIA DE ACTUACIÓN** (Base 33):
 - MEMORIA ECONÓMICA: descripción de cada gasto y su relación/vinculación con la actividad ejecutada.
 - MEMORIA DE ACTUACIÓN: explicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos con los gastos en los que se ha incurrido para su desarrollo.

A continuación se detalla por concepto la información que se debe aportar por cada factura o nómina que se suba al aplicativo:

EXPORT MANAGER EN ORIGEN

Límite máximo subvencionable: 1.700 € y es también el importe mínimo de coste total para la empresa cada mes.

En el caso de los Export Manager en Origen, los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 1):

- 1º.- Recibo salarial/nómina
- 2º.- Justificante del pago del importe devengado
- 3º.- Justificante del cargo en cuenta bancaria¹

¹ En cumplimiento de la base 34 de las bases reguladoras por las que se rige la subvención Canarias Aporta 2019, el **comprobante bancario del cargo en cuenta debe incluir: importe, fecha y concepto del pago, titular ordenante (beneficiario de la subvención) y titular beneficiario receptor de la transferencia realizada.**

4º.- RLC (recibo de liquidación de cotización) identificando de forma clara el nombre del Export Manager, RNT (recibo nominal de trabajadores) identificando al Export Manager, justificante del pago de los seguros sociales y cargo en cuenta bancaria.²

Ejemplo nº1:

| CUENTA JUSTIFICATIVA ANEXO V | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|---------------|--------------------------|---------------|-----------------|----------------|------------|-------------|---------|
| Nº | Nº FACTURA | FECHA FACTURA | DESCRIPCION GASTO | PROVEEDOR-CIF | CUENTA CONTABLE | FECHA CONTABLE | FECHA PAGO | METODO PAGO | IMPORTE |
| | | | EXPORT MANAGER EN ORIGEN | | | | | | |
| 1 | NOMINA | | NOMINA ENERO | | | | | | |
| 2 | NOMINA | | NOMINA FEBRERO | | | | | | |
| 3 | NOMINA | | NOMINA MARZO | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |

PDF- Nombre Export Manager Origen nº 1: Corresponde según el anexo V a la nómina de enero, el pago de la misma, justificante de cargo en cuenta y los seguros sociales correspondientes.

EXPORT MANAGER EN DESTINO Y CONSULTOR SENIOR:

Límite máximo subvencionable: 1.400 € y 600 € respectivamente

Si la justificación se realiza mediante la presentación de facturas, los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 2):

1º.- Factura original a nombre de la empresa. Dicha factura ha de cumplir con lo establecido en la normativa que regula la facturación de bienes y servicios (RD 1619/2012).

2º.- Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia)

3º.- Justificante del cargo en cuenta bancariaⁱ

² En cumplimiento de la base 34 de las bases reguladoras por las que se rige la subvención Canarias Aporta 2019, el **comprobante bancario del cargo en cuenta debe incluir: importe, fecha y concepto del pago, titular ordenante (beneficiario de la subvención) y titular beneficiario receptor de la transferencia realizada.**

Ejemplo nº 2:

| CUENTA JUSTIFICATIVA | | | | | | | | | |
|----------------------|------------|---------------|---|---------------|-----------------|----------------|------------|-------------|---------|
| Nº | Nº FACTURA | FECHA FACTURA | DESCRIPCION GASTO | PROVEEDOR-CIF | CUENTA CONTABLE | FECHA CONTABLE | FECHA PAGO | METODO PAGO | IMPORTE |
| | | | EXPORT MANAGER EN DESTINO | | | | | | |
| 5 | 1/2018 | 20-01-18 | SEVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO | | | | | | |
| 6 | 2025 | 20-02-18 | SEVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO | | | | | | |
| 7 | 425/2018 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |

PDF- Nombre Export Manager Destino nº5: Corresponde según el anexo V a la a la factura 1/2018, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

OTROS GASTOS:

GASTOS REALIZADOS EN EUROS

Los justificantes a presentar en PDF tienen que constar de la documentación y con el orden que se relaciona a continuación, (Ejemplo nº 3):

1º.- Factura original a nombre de la empresa. Dicha factura ha de cumplir con lo establecido en la normativa que regula la facturación de bienes y servicios (RD 1619/2012).

2º.- Fotocopia de las tarjetas de embarque en el caso de que el gasto a justificar sea de compra de billetes de viaje.

3º.- Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia)

4º.- Justificante del cargo en cuenta bancaria³

³ En cumplimiento de la base 34 de las bases reguladoras por las que se rige la subvención Canarias Aporta 2019, el **comprobante bancario del cargo en cuenta debe incluir: importe, fecha y concepto del pago, titular ordenante (beneficiario de la subvención) y titular beneficiario receptor de la transferencia realizada.**

Ejemplo nº3:

| CUENTA JUSTIFICATIVA | | | | | | | | | |
|----------------------|------------|---------------|---|---------------|-----------------|----------------|------------|-------------|---------|
| Nº | Nº FACTURA | FECHA FACTURA | DESCRIPCION GASTO | PROVEEDOR-CIF | CUENTA CONTABLE | FECHA CONTABLE | FECHA PAGO | METODO PAGO | IMPORTE |
| | | | ACCIONES PROMOCIONALES | | | | | | |
| | | | * Material difusión | | | | | | |
| 10 | 1-2018 | 20-01-18 | | | | | | | |
| 11 | 25-208 | 20-02-18 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| | | | *Viajes prospección | | | | | | |
| 14 | 24 | 20-01-18 | | | | | | | |
| 15 | 25-208 | 20-02-18 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| | | | *Participación en concursos, seminarios, ferias | | | | | | |
| 17 | 1-2018 | 20-01-18 | | | | | | | |
| 18 | 1440 | 20-02-18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |

PDF- Nombre Material Difusión nº10: Corresponde según el anexo V a la a la factura 1-2018, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

PDF- Nombre Viajes prospección nº 14: Corresponde según el anexo V a la a la factura 24, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

PDF- Nombre Participación en concursos, seminarios y ferias nº17: Corresponde según el anexo V a la a la factura 1440, el pago de la misma, y justificante de cargo en cuenta.

GASTOS REALIZADOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Cuando el proveedor del servicio factura en moneda extranjera los justificantes a presentar en PDF serán los mismos que en el punto anterior añadiendo los puntos 5 y 6:

1º.- Factura original a nombre de la empresa beneficiaria de la subvención.

2º.- Fotocopia de las tarjetas de embarque en el caso de que el gasto a justificar sea de compra de billetes de viaje.

3º.- Justificante del pago del importe total de la factura (fotocopia de cheque nominativo, fotocopia de cheque bancario o fotocopia de la orden de transferencia). En el mismo deben constar el importe en moneda extranjera y el importe en euros.

4º.- Justificante del cargo en cuenta bancaria⁴

5º.- Fotocopia de la acreditación del cambio de moneda aplicado al importe de la factura en moneda extranjera y correspondiente contravalor en euros (base 34).

6º.- En los casos en que el pago se haya realizado en efectivo, es necesario aportar el comprobante del cambio de divisa.

OTROS REQUISITOS:

Además de lo especificado en los apartados anteriores, se **deberá aportar:**

- Modelo 111 de liquidación de IRPF trimestral.
- Los justificantes de los gastos realizados deben estar estampillados con el texto que recogen las bases reguladoras por las que se rige la subvención del Canarias Aporta 2018 (base 34).
- No son gastos subvencionables todos aquellos impuestos indirectos susceptibles de recuperación (base 10 apartado 4) ni los recogidos en la base 12.
- Si fuera el caso, presentar declaración jurada de no recuperación de impuestos.
- Si fuera el caso, presentar el mail de PROEXCA en el que se le ha autorizado el gasto.
- En los casos de pagos de facturas realizados por personal de la empresa vinculado al proyecto de internacionalización, las facturas correspondientes deben estar emitidas a nombre de la empresa subvencionada y esta tendrá que acreditar tanto el pago de la factura por el personal de la empresa vinculado al proyecto como justificar el reembolso del importe a la persona que realizó el pago de la factura.
- En el anexo V/cuenta justificativa, deberán hacer constar el importe máximo de los gastos subvencionables que tenga tope, por ejemplo la nómina de la Export Manager en origen el

⁴ En cumplimiento de la base 34 de las bases reguladoras por las que se rige la subvención Canarias Aporta 2019, **el comprobante bancario del cargo en cuenta debe incluir: importe, fecha y concepto del pago, titular ordenante (beneficiario de la subvención) y titular beneficiario receptor de la transferencia realizada.**

máximo son 1.700€/ mes y es lo que tienen que poner en el excel en caso de ser superior el importe de este gasto poner sólo el máximo que solo en este caso tampoco puede ser inferior a 1.700€ coste total mes. También tienen un máximo: el Export Manager en destino 1.400€/mes y el Consultor Senior 600€/mes.

- En los casos en los que el justificante del pago incluya el pago de otras facturas, ya sea del Canarias Aporta o no, tendrán que aportar el asiento contable del pago donde se vea que una de las facturas pagadas es la que afecta al programa.
- Es importante que adjunten por cada viaje una relación de las personas que viajan y el puesto en la empresa o la relación con el proyecto que hace el gasto subvencionable y así poder identificar los nombres en los desgloses de algunas facturas (huéspedes, viajeros, etc.)

ANEXO V/CUENTA JUSTIFICATIVA

Con respecto al Anexo V es necesario subirlo a la plataforma en formato Excel además de en formato PDF firmado **Y SELLADO**.

El modelo de Anexo V - cuenta justificativa está disponible en el aplicativo informático.

